



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

"2008: AÑO POR UN DESARROLLO SOCIAL CONSOLIDADO"

EJECUTIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora, agosto 28 de 2008.

LIC. PEDRO L. NAVARRO ACOSTA
Titular de la Notaría Pública No. 33
Cd. Obregón, Sonora.

En merecimiento de su petición de fecha agosto 25 del año en curso, y en uso de la facultad que al Ejecutivo a mi cargo concede el artículo 109, primer párrafo, de la Ley del Notariado para el Estado de Sonora, en vigor, con efectos a partir del día 1 de septiembre de 2008, se le concede **LICENCIA** por el término de un año, renunciable, para separarse del ejercicio de la función notarial como Titular de la Notaría Pública número 33 (treinta y tres), con residencia en Cd. Obregón, Sonora y ejercicio en la demarcación notarial del Distrito Judicial de Cajeme.

Actuando durante su ausencia, el C. Licenciado Sergio Cruz Navarro, en su carácter de Suplente de la notaría a su cargo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL GOBERNADOR DEL ESTADO

Eduardo Bours Castelo
EDUARDO BOURS CASTELO

Roberto Ruibal Astiazarán
EL SECRETARIO DE GOBIERNO

ROBERTO RUIBAL ASTIAZARÁN



BOLETIN OFICIAL



Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

**CONTENIDO
ESTATAL**

DIRECCIÓN GENERAL DE NOTARIAS

Notificación del cierre de la Notaría Pública Número 80. con Residencia en Hermosillo.
Licencia para separarse del Ejercicio de la Función Notarial como Titular,
de la Notaría Pública No. 60, con Residencia en Cananea, al
C. Lic. Homero Carlos González Ríos,
Licencia por el término de un año renunciable, para separarse del Ejercicio de la
Función Notarial, como Titular de la Notaría Pública No. 33, con Residencia en
Ciudad Obregón al C. Lic. Pedro L. Navarro Acosta,.

TOMO CLXXXII
HERMOSILLO, SONORA.

NUMERO 24 SECC. III
LUNES 22 DE SEPTIEMBRE AÑO 2008

AVISO NOTARIAL

LA DIRECCIÓN GENERAL DE NOTARÍAS DEL ESTADO DE SONORA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 152 DE LA LEY DEL NOTARIADO EN VIGOR, NOTIFICA EL CIERRE DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO OCHENTA (80), CON RESIDENCIA EN HERMOSILLO, SONORA Y EJERCICIO EN LA DEMARCACIÓN NOTARIAL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL MISMO NOMBRE, POR RENUNCIA DE SU TITULAR, LICENCIADO ALEJANDRO SOBARZO LOAIZA, Y EN VIRTUD DE HABERSE LLEVADO A CABO EL CIERRE DEL PROTOCOLO Y EL TRASLADO DEL ARCHIVO NOTARIAL A LA DIRECCIÓN GENERAL DE NOTARÍAS, SE LES INFORMA A LAS PERSONAS QUE TENGAN ALGÚN TRÁMITE PENDIENTE EN LA REFERIDA NOTARÍA, ACUDAN A ESTAS OFICINAS UBICADAS EN CENTRO DE GOBIERNO, EDIFICIO SONORA NORTE PLANTA BAJA, AVENIDA COMONFORT Y BULEVAR PASEO DEL RÍO, HERMOSILLO, SONORA, EN DONDE A SOLICITUD DE LOS INTERESADOS Y PREVIA IDENTIFICACIÓN, SE CONCLUIRÁN LAS ESCRITURAS QUE SE ENCUENTREN PENDIENTES.

Hermosillo, Sonora, México, septiembre 19 de 2008.

“2008: AÑO POR UN DESARROLLO SOCIAL CONSOLIDADO”

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN."
EL DIRECTOR GENERAL DE NOTARÍAS
DEL ESTADO DE SONORA

LIC. FRANCISCO DE PAULA GARCÍA CORRAL



EJECUTIVO DEL ESTADO



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

“2008: AÑO POR UN DESARROLLO SOCIAL CONSOLIDADO”

Hermosillo, Sonora, agosto 26 de 2008.

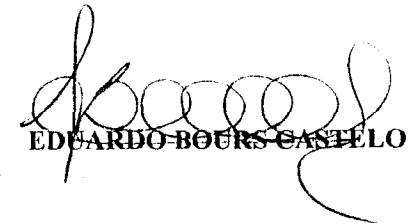
LIC. HOMERO CARLOS GONZÁLEZ RÍOS

Titular de la Notaría Pública No. 60
Cananea, Sonora.

En merecimiento de su petición de fecha agosto 20 del año en curso, y en uso de la facultad que al Ejecutivo a mi cargo concede el artículo 109, segundo párrafo, de la Ley del Notariado para el Estado de Sonora, en vigor, con efectos a partir del día de hoy, agosto 26 de 2008, se le concede **LICENCIA** para separarse del ejercicio de la función notarial como Titular de la Notaría Pública número 60 (sesenta), con residencia en Cananea, Sonora y ejercicio en la demarcación notarial del Distrito Judicial del mismo nombre, durante el periodo de tiempo en el que usted se encuentre desempeñando el nombramiento académico que le ha sido conferido.

Actuando durante su ausencia, el C. licenciado José Luis Yáñez Rodríguez, en su carácter de Suplente de la notaría a su cargo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL GOBERNADOR DEL ESTADO


EDUARDO BOURS-CASTELO

EL SECRETARIO DE GOBIERNO


ROBERTO RUIBAL ASTIAZARÁN